

# GESTIÓN

&

## ESTADOS FINANCIEROS 2016

VIGILADO SuperSubsidio  VIGILADO Supersalud 



Hacemos Familias Felices



# CONTENIDO

INFORME CONSEJO DIRECTIVO A LA ASAMBLEA DE AFILIADOS .....	7
INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS .....	9
ESTADOS FINANCIEROS 2016 .....	15
CERTIFICACIÓN .....	17
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO .....	18
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO .....	19
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO .....	20
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA .....	21
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	22
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	23
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL .....	41

## Política de calidad

Es política de calidad de COMFABOY prestar servicios que cumplan las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas, mediante la óptima gestión de los recursos del Sistema de Protección Social, con un talento humano cálido, idóneo y comprometido, orientado hacia la cultura de mejoramiento continuo.

## Nuestro Propósito

**Hacer Familias Felices  
con Equidad y Justicia  
Social**

## Misión

Somos la Caja de Compensación Familiar Orgullosamente Boyacense, que contribuye a satisfacer las necesidades de bienestar social y a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, sus familias y la comunidad en general, bajo los principios de equidad y solidaridad social.

## Visión

A diciembre del año 2018 COMFABOY será líder en la prestación de servicios de bienestar social, se consolidará como una organización reconocida por su solidez, eficiencia, calidad y competitividad, generando crecimiento y desarrollo empresarial en beneficio de nuestros usuarios.



# INFORMES

Consejo Directivo  
Director Administrativo

# GESTIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS 2016



# INFORME CONSEJO DIRECTIVO A LA ASAMBLEA DE AFILIADOS

Me permito presentar un saludo cordial a todos los Empresarios que conforman esta gran familia como lo es COMFABOY y que hoy concurren a esta Asamblea General de Afiliados, y por supuesto a todos los Aportantes, beneficiarios, afiliados, proveedores y trabajadores de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá. Me correspondió para esta Convocatoria a este magno evento, fungir como Presidente del Consejo Directivo de Comfaboy, dignidad que me fue delegada por mis Compañeros del Consejo Directivo, a quienes presento un muy respetuoso saludo.

Es preciso manifestar que nuestro ejercicio como Consejeros elegidos en la Asamblea de Afiliados del 2016, en el caso de los cinco representantes de los Empresarios y por delegación del Ministerio de Trabajo para el caso de los representantes de los trabajadores, no fue posible cumplir nuestra misión toda la vigencia del 2016, para los primeros desde septiembre del año anterior y para los segundos desde enero del 2017; situación que anotó, dado que le correspondió a los anteriores integrantes del Consejo Directivo dictar la mayoría de las políticas administrativas y financieras que la administración de la corporación ejecutó durante el año objeto de este informe.

Otro aspecto de gran connotación durante este periodo y que ha marcado aspectos tanto sociales como económicos del Departamento de Boyacá, tiene que ver con la difícil pero necesaria decisión del Consejo Directivo en el pasado mes de diciembre de reiterar la solicitud de retiro voluntario, ante la Superintendencia de Salud, de la Eps-s de Comfaboy. Esta decisión se tomó estudiados los informes, escenarios, evaluaciones perspectivas del sector salud y efectos financieros de este programa no misional que administra la Caja, no son los mas alagadores, y por supuesto la solicitud reiterada del Director Administrativo en este sentido ya que los efectos negativos están repercutiendo en el patrimonio de la Caja de los Boyacenses.

Esta difícil decisión se tomó una vez agotadas las instancias, gestiones, alternativas, informes, seguimientos, planes de mejoramiento y efectos tanto en los afiliados a este programa, como en la red de prestadores de salud y proveedores, pero fundamentalmente por los riesgos que se han venido asumiendo desde el años 2005, en los recursos de los aportes del 4% de las cerca de 16 mil empresas afiliadas y sus efectos en los beneficios, servicios, inversiones y subsidios de los programas misionales de la Corporación, en los cerca de 360 mil afiliados y beneficiarios. Corresponderá a la administración ejecutar esta decisión que dadas las condiciones de la Salud en Colombia y otros factores, requerirá de un esfuerzo titánico, incluso para lograr que las Entidades Gubernamentales aprueben esta solicitud, y posteriormente (de darse la aprobación), buscar minimizar los efectos financieros y por supuesto sociales en una población vulnerable, que quizá ha recibido los mejores servicios de Salud por parte de la Caja en nuestro departamento.

Durante las doce sesiones ordinarias y siete extraordinarias de Consejo Directivo, como consta en las correspondientes actas que reposan en la Secretaría General de la Corporación, este órgano de administración en cumplimiento de la normatividad vigente y en especial de los Estatutos de la Corporación, decidió, discutió y evaluó entre otros los siguientes aspectos:

- Aprobación de los Presupuestos anuales de Ingresos y Egresos e Inversiones de la Caja.
- Aprobación de los planes y programas de inversión y de servicios.
- Aprobación de los Balances y Estados Financieros que se presentan a la Asamblea.

- Evaluación de los informes trimestrales de la Corporación, Informes de visitas de la Superintendencia de Subsidio Familiar y demás informes presentados por la Dirección Administrativa, controlando la ejecución de los servicios y su manejo administrativo y Financiero.
- Aprobación de las solicitudes de contratación que superaron la cuantía establecida por la Asamblea de Afiliados para el Director Administrativo.
- Aprobación de los proyectos o propuestas de Planta de Personal y su remuneración de la Caja de Compensación.
- Elección de los representantes del Consejo Directivo que participan en el Comité de Auditoría en el marco de las directrices de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

En el 2016 el Consejo Directivo aprobó los siguientes proyectos de inversión de gran impacto para el Departamento:

- Ampliación de la cubierta de la Piscina del Hotel Panorama.
- Mejoramiento de la Infraestructura Recreohotelera (cerramiento Centro Vacacional Moniquirá, cocina Panorama y Turco Sogamoso).
- Ampliación del Centro Integral de Servicios de Chiquinquirá.
- Ampliación de subsidios para afiliados de comfaboy mediante la aplicación de recursos de excedentes del 55%, para Afiliados de Categorías A y B.
- Aprobación de un FOVIS Voluntario para ampliar los beneficiarios del Subsidio de Vivienda de interés social.

Cabe resaltar que dentro de las anteriores tareas realizadas por el Consejo Directivo, se aprobó la ampliación del FOVIS, que conlleva a que la Caja de Compensación Familiar pueda otorgar mayores recursos en subsidio de vivienda para sus afiliados por valor de \$1.400 millones.

El Consejo Directivo asumió como política la revisión y seguimiento continuo de los Estados Financieros mensualmente, incluyendo los resultados de la Eps-s, resultados que serán presentados en esta Asamblea para su evaluación y aprobación.

Es pertinente informar que tres miembros del Consejo Directivo participaron y evaluaron aspectos relacionados con el Comité de Auditoría de la Caja (Circular Externa 023 de 30 de noviembre de 2010), en cuanto a las políticas, de mejoramiento y sostenimiento del Sistema de Control Interno, donde se han evaluado los riesgos de la Corporación, avances a planes de mejoramiento de auditorías internas, visitas de Entes de control, Revisión y actualización de Códigos de Ética y Buen Gobierno, aplicación y monitoreo del Pacto de Transparencia firmado por el Sistema de Subsidio Familiar, cumplimiento de la normatividad e implementación de las NIIF y confiabilidad de la información financiera, entre otros aspectos.

En nombre de todos los Miembros del Consejo Directivo, ratifico el compromiso y servicio por parte nuestra a favor de la familia Comfaboy, y respeto por la delegación y representación que Ustedes señores Empresarios nos han otorgado para buscar el bienestar, crecimiento y felicidad de las Familias Boyacenses.

Muchas gracias,

(Original firmado por)

**FRANCISCO ORLANDO GALÁN JIMÉNEZ**  
Presidente Consejo Directivo COMFABOY



# INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

## Señores Asambleístas:

Al encontrarnos nuevamente en el máximo evento de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, me embarga fundamentalmente un sentimiento de agradecimiento con cada uno de Ustedes, Empresarios afiliados; con sus aportes, producción, generación de empleo, crecimiento y dinámica, han permitido que en Boyacá se genere un imaginario colectivo de solidaridad, de nobleza y un amplio sentido de responsabilidad social a través de COMFABOY, que durante 56 años ha hecho parte de la cotidianidad de los Trabajadores y familias de nuestro departamento.

En nombre de todos los trabajadores de Comfaboy y del Consejo Directivo, presento un saludo a cada una de las 15.187 empresas afiliadas y a sus 169.997 trabajadores, quienes hacen de Comfaboy una Empresa que a lo largo y ancho de Boyacá genera oportunidades y mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Deseo compartir con Ustedes la esencia de nuestro actuar, que se fundamenta en el impacto social que logramos a través de la administración y gestión de los aportes del 4% y que nos ha permitido definir a esta Corporación, como *“la Caja de Compensación Familiar orgullosamente Boyacense, que contribuye a satisfacer las necesidades de bienestar social y a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, sus familias y la comunidad en general, bajo los principios de equidad y solidaridad social”*.

Con esta máxima y con la imperiosa necesidad de mejorar, de imprimir una mejor dinámica y fortalecer la prestación de los servicios, hemos desarrollado varias estrategias:

## 1. DIMENSIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y CULTURA DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN:

- Puesta en funcionamiento del servicio de medicina especializada en pediatría, ginecología, medicina interna, ortopedia y cirugía.
- En el programa de Comfacrédito se implementó con la asesoría de Datacrédito un validador o malla que permite mayor agilidad y disminución del riesgo en el otorgamiento de créditos. Igualmente se avanza hacia un nuevo modelo de Crédito, generando sinergias y eficiencia en las diferentes etapas del crédito social.
- Realización de eventos deportivos masivos y de alto impacto como la organización de Ciclopaseos y recorridos por los diferentes municipios del departamento.
- Realización de eventos culturales, como los denominados “jueves de concierto” en el auditorio Gustavo Mendieta de Tunja y en otros sitios, con la participación de connotados músicos e igualmente la realización del “IV festival de música infantil y juvenil y II de música carranguera” y otras actividades culturales de las Escuelas de Música y Danzas de Comfaboy.
- Convenios con varios municipios para atender Adultos Mayores, con la integralidad del programa que ofrece Comfaboy a esta población.

- Realización del Evento Mujer Comfaboy, con el fin de resaltar el trabajo social de la mujer Boyacense.
- Ampliación de subsidios para afiliados de Comfaboy mediante la aplicación de recursos de excedentes del 55% (inversión directa en subsidios aprobada por el Consejo Directivo por \$3.201 millones, con la meta de impactar a 252.690 afiliados), permitiendo ampliar el subsidio en los Supersábados al 15%, otorgar bonos para los centros hoteleros desde \$2.000 para población afiliada del sector rural, empleadas domésticas, discapacitados, (incluido almuerzo, zonas húmedas, parques) y otro tipo de bono general para afiliados A y B, ampliación del subsidio en tasas de interés en el 30% (llegando a tasas del 0,3% mensual en créditos), incremento del subsidio hasta en el 50% para afiliados en Colegios, escuelas de formación deportiva, servicio de ortodoncia.
- Ampliación de los beneficios del Subsidio de Vivienda de interés social mediante la generación de un FOVIS Voluntario aprobado por el Consejo Directivo. Esfuerzo que permitió otorgar en el 2016 más Subsidios de Vivienda de Interés Social por \$1.400 millones, con el impacto en las familias, constructores y sectores económicos, generando una dinámica exponencial en el crecimiento y generación de empleo.
- Lanzamiento y puesta en funcionamiento de una moderna pista de bolos en el Centro Recreacional y de Convenciones de Sogamoso.
- Mejoramiento del centro integral de servicios en Duitama con el nuevo modelo de Atención al Cliente.
- Compra del predio en la ciudad de Duitama para la Construcción de un Centro Recreacional.
- En Construcción el Centro integral de habilitación para la primera infancia en Tunja.
- Puesta en funcionamiento de escenarios deportivos en la ciudad de Tunja en el predio Ciudadela Comfaboy.
- Construcción de oratorio, zona refrescante y pista de ciclomontañismo en el Centro Recreacional y Convenciones de Sogamoso.
- Implementación del servicio de zonas húmedas en Chiquinquirá, como nueva opción recreativa y deportiva para el occidente, generando uno de los mayores impactos sociales en las familias de esa región.
- Ampliación del Centro Integral de Servicios de Chiquinquirá, especialmente en aulas, salones o auditorios para complementar y mejorar los servicios de capacitación.

## 2. DIMENSIÓN DEL MERCADO Y DEL RELACIONAMIENTO:

- Consolidación de un Equipo de Ventas en Comfaboy.
- Mejoramiento de las comunicaciones mediante la puesta en funcionamiento de un Call Center.
- Implementación de un proceso automatizado para la comunicación constante con Empresarios y Trabajadores afiliados, aprovechando medios como mensajes de texto, correos electrónicos, Contac Center, entre otros.

### 3. DIMENSIÓN DEL RECURSO HUMANO:

- Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo los estándares de la normatividad y en especial los de calidad de la Caja.
- Mejoramiento de las habilidades y competencias del personal en Servicio al Cliente.
- Desarrollo de un modelo de capacitación virtual sobre aspectos específicos de la Caja de Compensación para su operación.
- Intervención de la cultura organizacional mediante un Plan de Mejoramiento por fases y capacitación dirigida de acuerdo a las necesidades.

### 4. DIMENSIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Mejoramiento de Indicadores de Gestión en cuanto autoevaluación, estandarización, autocontrol, niveles de medición, periodicidad, metas, involucramiento y reportes en el Sistema de Información.
- Incorporación del Pacto de Transparencia del Sistema de Subsidio Familiar en Comfaboy.
- Levantamiento de información, documentación y política para la aplicación de la protección de datos en Comfaboy.
- Monitoreo continuo del Sistema de Control Interno y ejecución Planes de Mejoramiento.

### 5. DIMENSIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS:

- Se desarrollaron las actividades de capacitación, formación y seguimiento de los 20 procesos de la corporación, actualizando e implementando los cambios documentales. Se recibió la visita de auditoría por parte del Ente Certificador en el 2016, la cual validó que la Corporación utiliza el Sistema de Gestión de Calidad para el mejoramiento continuo de sus procesos, servicios y como herramienta de control y administración; en consecuencia Comfaboy presenta conformidad con el estándar de calidad de la norma internacional ISO-9001-2008 ratificando su certificación; e igualmente viene avanzando para certificarse en la versión 2015 de la norma.

### 6. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA:

- Incorporación de una nueva plataforma tecnológica mediante un Sistema Integrado de Información o ERP; el cual impactará a todos los procesos administrativos, contables y financieros de la Corporación. Comfaboy en el 2017 estará a la vanguardia en sistemas de información, para lograr que sus procesos automatizados sean más ágiles, oportunos, interactivos y amigables tanto para la operación de los trabajadores como para los procesos de cara al público.
- Documentación de un Sistema de Gestión en Buenas Prácticas en Tecnología.
- Desarrollo de un sistema automatizado de información de Comunicaciones y Notificaciones.

## 7. DIMENSIÓN DEL ENTORNO Y DE LAS SINERGIAS:

- Documentación e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental.
- Convenios de cooperación, colaboración y asesoría con otras Cajas de Compensación transfiriendo conocimiento y modelos efectivos en el Sistema de Subsidio Familiar.
- Realización de capacitaciones y asesorías en diferentes aspectos empresariales como el proceso de implementación de las NIIF.
- Lanzamiento del servicio de la Unidad móvil de empleo y realización de “Ferias de Empleo” en diferentes municipios del Departamento, para los programas de Agencia de Empleo y 40 mil primeros empleos, en el marco del fondo FOSFEC.
- Culminación de los convenios de construcción de Vivienda Gratis del programa del Gobierno Nacional, con los Municipios Coper, Sativanorte y Soatá.
- Ejecución de convenios de Supervisión, selección de beneficiarios e interventoría en los proyectos de vivienda del Banco Agrario y CAVIS-UT (programas específicos del gobierno nacional).

Como Ustedes pueden observar, el compromiso de mejorar, cambiar e imprimir una nueva dinámica a Comfabyo hace parte de nuestro modelo de administración y continuamente se generan nuevos escenarios y planteamientos desde la perspectiva de los recursos disponibles de nuestra Corporación. Es evidente que la eficiencia en el manejo de los recursos de cada uno de los programas, su impacto socioeconómico y el minucioso ejercicio de seguimiento a los resultados hacen que una Empresa de la magnitud de Comfabyo, deba considerar, evaluar y re-direccionar el accionar de sus programas, máxime cuando pueden deteriorar o impactar en su función primordial.

En este sentido transcribo apartes de lo que informé en la Asamblea General de Afiliados del año 2016, referente a la Eps-s, programa inmerso en la realidad que conocemos del sector salud:

“Hoy en particular nos ocupa el estudio y análisis de escenarios que le permitan a Comfabyo, minimizar los riesgos financieros, operativos y administrativos de un programa concebido para atender a la población más vulnerable del departamento, pero quizá con el mayor riesgo en materia de salud... Esta administración ha considerado las observaciones, planes de mejoramiento, seguimientos, ha gestionado, y puesto en consideración ante los órganos competentes los permisos y decisiones que en la potestad y en el marco legal le corresponda, incluyendo el escenario de un posible cierre o entrega del programa... en Comfabyo hemos salvado muchas vidas, hemos realizado inversión social con los recursos de la salud, y siendo la única Eps boyacense hemos reinvertido los recursos en la red hospitalaria del Departamento, y asumimos riesgos por nuestros paisanos...”

Estas palabras y reflexiones que ponía en consideración a la Asamblea y comunidad en general, cobran inmensa relevancia ante la evidencia de los resultados de este programa que al cierre del 2016 presentó una pérdida de \$15.210 millones y acumulada desde su apertura en el año 2005 de \$33.127 millones, e igual que en el año 2015, se presenta disminución de los afiliados cerrando la vigencia con 103 mil (producto de la continua depuración de las bases de datos), situación que por supuesto disminuye los ingresos, dado que por cada afiliado reconocido el Sistema paga el valor de la UPC-s (\$667 mil por afiliado para el año 2017, que respecto al contributivo de \$746 mil reflejan la insuficiencia financiera en esta materia).

Las exigencias de habilitación de este programa especialmente en cuanto a capitalización, los continuos escenarios de estudio, evaluación y análisis tanto por la administración como por el Consejo Directivo, las situaciones particulares de seguimiento especial en vigencias anteriores, la incertidumbre jurídica, la inmensa operatividad, control y limitaciones en la administración de los recursos de la Salud en Colombia y sus perspectivas y riesgos, llevaron a que de manera

responsable el Consejo Directivo y esta dirección decidieran reiterar ante la Superintendencia de Salud la intención de retiro voluntario de la Eps-s de Comfaboy en diciembre del año pasado. Decisión e intención presentada y sujeta a la aprobación de la Superintendencia de Salud, y que dadas las condiciones ampliamente divulgadas y conocidas del Sistema General de Seguridad Social y Salud en Colombia, hacen prever un camino álgido para lograr este cometido, que hasta tanto no se presente, compromete a Comfaboy para que continúe administrando este programa y atendiendo la población bajo las condiciones adversas y de riesgo ya mencionadas.

Nuestro compromiso con la red de prestadores de servicios, afiliados al régimen subsidiado en salud, proveedores, trabajadores del programa en la Caja y demás actores, es minimizar el impacto socioeconómico y buscar alternativas en un escenario planteado de retiro voluntario de esta operación, para realizar los esfuerzos que conduzcan a lograr una afectación mínima en la relación con quienes siempre hemos considerado nuestros aliados.

A continuación presentaré las principales cifras correspondientes al impacto social y resultados de las demás actividades de Comfaboy, para lo cual aclaro que estas son acumuladas al cierre de la vigencia 2016 y los crecimientos respecto al año 2015:

Las 15.187 empresas afiliadas (crecen el 13,15%) realizaron aportes del 4% a la Caja por valor de \$96.489 millones, alcanzando un crecimiento del 8,63%. Estos recursos se invierten en primera instancia en los 169.997 trabajadores afiliados (crecen el 5,24%) y en sus 185.142 personas a cargo a través de subsidios directos, resaltando el siguiente comportamiento:

- Dado el importante incremento en la cuota monetaria, se presentó un crecimiento del 21,50% en pagos a cada beneficiario mensualmente, alcanzando la cifra de \$35.767 millones.
- El subsidio en especie otorgado en el denominado Supersábado, el cual paga Comfaboy a los afiliados de categoría A y B, presentó un crecimiento del 35%, alcanzando \$5.968 millones.
- El Subsidio otorgado en los servicios de Ortodoncia y Vacunación a través de la Ips de la Caja aumentó en un 28,92% trasladando \$901 millones a los afiliados de categoría A y B.
- A pesar de la disminución de la apropiación determinada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para el Fondo de Vivienda de interés social FOVIS y gracias a que el Consejo Directivo aprobó recursos adicionales para este fondo, pensando en el impacto de la vivienda en las familias y en la economía local, la asignación de este subsidio creció en un 24%, asignando subsidios en los diferentes municipios de Boyacá por valor de \$3.986 millones, impactando a 210 familias.
- En cuanto al Mecanismo de Protección al Cesante, administrado y operado con los recursos del Fondo de destinación específica FOSFEC (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante), cuyos recursos provienen de los aportes parafiscales; Comfaboy ha realizado la siguiente inversión en los diferentes componentes; en primer lugar, en cuanto al pago que realiza la Caja a la población cesante en aportes a salud, pensión, cuotas monetarias y postulantes aceptados para el bono alimenticio se han comprometido recursos por \$6.596 millones y que sumados estos componentes impactan en 10.730 usos. El otro componente hace referencia a la Agencia Gestión y Colocación de Empleo, servicio que registró 21.281 hojas de vida, de las cuales 13.890 recibieron capacitación para la inserción laboral de forma gratuita y de calidad, en el marco de la ruta de empleabilidad implementada; de estas alcanzaron su objetivo laboral 1.965 personas a través de las 1.231 empresas inscritas en la agencia de la Caja. En el programa de 40 mil primeros empleos, se inscribieron 4.009 jóvenes, de los cuales las empresas del departamento aceptaron el convenio por un año para que efectivamente 685 jóvenes estén laborando; Comfaboy cancela el 50% de su salario, con una inversión de \$5.119 millones.

En cuanto al programa de educación, destaco el crecimiento del 12,5% alcanzando 1.7 millones de usos, en el amplio portafolio que tiene la Corporación en sus programas de: Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Bibliotecas y Cultura, Educación integral al menor discapacitado y Educación Formal en los colegios de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá. Igualmente la Caja con recursos del Fondo de destinación específica FONIÑEZ, realiza la atención integral a través de los 14 jardines sociales en diferentes municipios, donde atendió a 1.292 niños menores, en situación de vulnerabilidad; el otro componente de este Fondo, son las Jornadas Escolares Complementarias que Comfaboy realiza en las instituciones públicas de todo el Departamento, como refuerzo a la educación formal, con talleres en contra jornada, impactando a 65.269 estudiantes.

En cuanto a los programas de recreación atendidos a través de los Centro Recrehoteleros, servicios de deportes, recreación dirigida, turismo, auditorios y atención al adulto mayor, se registraron 958.616 usos en este tipo de actividades, destacándose la gran acogida de los afiliados y usuarios al mejoramiento y nueva infraestructura, incluyendo los servicios de zonas húmedas en Chiquinquirá y escenarios deportivos en la ciudad de Tunja y Sogamoso.

El programa de crédito social viene haciendo tránsito hacia un modelo más ágil y eficiente que para el año 2017 esperamos esté implementado al 100% dado su importante crecimiento del 34,74% en el último año, alcanzando una colocación de recursos por \$21.284 millones en 5.332 operaciones de crédito. Con las tasas de interés subsidiadas y más bajas del mercado, su impacto socio-económico y aceptación entre los afiliados hacen que sea uno de los servicios más dinámicos, y que genera remanentes bien sea para reinvertirlos o para mejorar los demás servicios sociales; para la vigencia logró \$1.068 millones de utilidad con un crecimiento del 8,38%.

En esta dirección de alcanzar remanentes, se encuentra las lps de la Caja, que con los nuevos servicios de especialidades médicas y el mejoramiento de su infraestructura, duplicó su utilidad alcanzando \$1.120 millones con un crecimiento del 132,27%, producto de los 170.289 usos, en los servicios de primer nivel, medicina especializada, ortodoncia y vacunación.

La Caja en sus programas misionales, presentó un crecimiento en el remanente del 49,5%, alcanzando una cifra de \$14.442 millones, resultado que permite para el 2017 emprender proyectos que nos conducirán a la prestación de mejores servicios para nuestros Afiliados.

Culminados varios de los proyectos en el 2016, esperamos para este año consolidar las propuestas de recreación en Duitama y Tunja, el mejoramiento de nuestro Centro Integral de Servicios en Sogamoso con el nuevo modelo de atención, Capitalizar con nuevos recursos el servicio de crédito social y culminar la implementación del nuevo modelo de prestación del servicio, complementar el entorno de los escenarios deportivos en Tunja, poner al servicio de la población discapacitada el Centro Integral de Habilitación de la Primera Infancia, ampliar el Colegio en Tunja y generar proyectos de vivienda dignos para nuestros afiliados.

Grandes retos y decisiones nos ocupan en el 2017, pero con el compromiso de mis Compañeros de Trabajo, las políticas, asesoría y decisiones del Consejo Directivo y la confianza de los Empresarios y afiliados, estoy seguro superaremos cualquier barrera que se nos presente, porque aquí es cuando surge y se demuestra el tesón y valía de quienes siempre anhelamos mejores condiciones y posibilidades para todas la familias de nuestro departamento.

**FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSY**  
Director Administrativo COMFABOY



# ESTADOS FINANCIEROS

2016

# GESTIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS 2016





## CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ – COMFABOY

Certificación a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016

El Representante Legal y Contador General de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá – COMFABOY

# CERTIFICAMOS

Que los Estados Financieros Básicos, Balance General, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2016, se han preparado de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, la Ley 222 de 1995, las Resoluciones 0537 de 2009, 742 de 2013 y 645 de 2014 y la Circular Externa 0005 del 10 de febrero del año 2009 emanadas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el decreto 1406 de 1999 y la Ley 633 de 2000, el Decreto 2702 de 2014 y la resolución 4175 de 2014 referente al tratamiento contable, cálculo y constitución de reservas técnicas en la EPSS, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

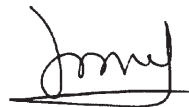
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del período inmediatamente anterior y los demás registros reflejan razonablemente la situación financiera de COMFABOY a 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No se ha tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
3. Se Garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio al corte, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
5. Debido a la complejidad que presenta el flujo de información, derivada de los procedimientos normativos, los hechos económicos registrados en los Estados Financieros en relación con la EPSS, son aquellos por los cuales se tuvo conocimiento a la fecha del cierre, no obstante el procedimiento y cálculos realizados sobre las Reservas Técnicas en aplicación de lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 y la Resolución 4175 de 2014, no contemplan la aplicación de criterios propios de la Administración de Comfaboy sino metodologías contenidas en dichas Normas, hecho que a nuestro juicio pueden generar incertidumbre.

Dado en Tunja a los 23 días del mes de febrero del año 2017.



**FREDDY GEOVANNY GARCIAHERREROS**  
Director Administrativo



**JORGE ROBINSON LONDOÑO M.**  
Contador General - T.P. 74365-T

## CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"

### BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

A diciembre de 2016  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de  
(Expresado en miles de pesos)

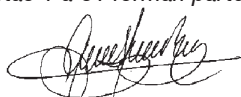
ACTIVO		2015	2016	Variación	
				\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Disponible	3	22.252.211	11.221.269	(11.030.942)	(49,57%)
Inversiones	4	10.704.336	20.389.846	9.685.510	90,48%
Deudores	5	33.700.540	29.109.197	(4.591.343)	(13,62%)
Inventarios	6	4.253.550	4.038.613	(214.937)	(5,05%)
Fondos y Convenios de Cooperación	7	692.155	712.515	20.360	2,94%
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social	8	10.788.518	8.599.062	(2.189.457)	(20,29%)
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>82.391.311</b>	<b>74.070.502</b>	<b>(8.320.808)</b>	<b>(10,10%)</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudores	5	12.448.567	16.408.930	3.960.363	31,81%
Propiedades, Planta y Equipo	9	63.098.737	67.560.703	4.461.966	7,07%
Intangibles	10	114.218	165.358	51.140	44,77%
Cargos Diferidos		-	255.896	255.896	
Fondos y Aprop. Destinación Especifica	11	39.497.424	46.132.893	6.635.469	16,80%
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social	12	5.760.898	9.649.980	3.889.083	67,51%
Otros Activos		257.034	259.374	2.340	0,91%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>121.176.877</b>	<b>140.433.134</b>	<b>19.256.257</b>	<b>15,89%</b>
Valorizaciones		44.964.535	44.964.535	-	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>248.532.723</b>	<b>259.468.171</b>	<b>10.935.448</b>	<b>4,40%</b>

#### PASIVO Y PATRIMONIO

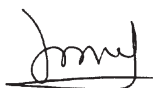
PASIVO		2015	2016	Variación	
				\$	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Proveedores	13	95.253	88.339	(6.914)	(7,26%)
Cuentas por Pagar	14	39.523.568	46.323.638	6.800.070	17,21%
Impuestos, Gravámenes y Tasas		170.741	169.739	(1.002)	(0,59%)
Obligaciones Laborales	15	4.444.837	6.120.466	1.675.629	37,70%
Pasivos Estimados y Provisiones	16	114.099	183.430	69.331	60,76%
Ingresos recibidos por Anticipado		524.297	663.824	139.528	26,61%
Reservas Técnicas	17	5.939.375	4.679.852	(1.259.523)	(21,21%)
Otros Pasivos	18	10.050.323	7.474.963	(2.575.360)	(25,62%)
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>60.862.493</b>	<b>65.704.251</b>	<b>4.841.758</b>	<b>7,96%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Obligaciones Laborales - Bonificación Pensión LP		2.597.487	1.565.267	(1.032.221)	(39,74%)
Pasivos Estimados y Provisiones	19	2.371.496	1.513.588	(857.908)	(36,18%)
Fondos y Aprop. Destinación Especifica	20	40.907.761	47.137.918	6.230.157	15,23%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>45.876.745</b>	<b>50.216.773</b>	<b>4.340.028</b>	<b>9,46%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>106.739.238</b>	<b>115.921.024</b>	<b>9.181.786</b>	<b>8,60%</b>

PATRIMONIO		2015	2016	Variación	
				\$	%
Obras y Programas de Beneficio Social	21	64.896.343	67.114.070	2.217.727	3,42%
Superávit - <b>INVERSIONES FONDOS</b>	22	16.825.972	17.388.574	562.601	3,34%
Reservas	23	13.821.344	22.799.177	8.977.834	64,96%
Revalorización del Patrimonio		12.662.038	12.448.908	(213.130)	(1,68%)
Resultado del Ejercicio	24	577.869	351.545	(226.323)	(39,17%)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(11.954.616)	(21.519.663)	(9.565.047)	80,01%
Superávit por Valorizaciones		44.964.535	44.964.535	-	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>141.793.484</b>	<b>143.547.147</b>	<b>1.753.662</b>	<b>1,24%</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>248.532.723</b>	<b>259.468.171</b>	<b>10.935.448</b>	<b>4,40%</b>

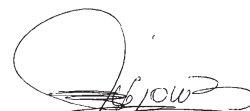
\* Las notas 1 a 31 forman parte integral de los Estados Financieros



**FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI**  
Director Administrativo  
(Ver Certificación Adjunta)



**JORGE ROBINSON LONDOÑO MENESES**  
Contador T.P. 74365 - T  
(Ver Certificación Adjunta)

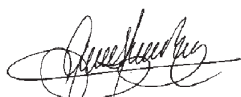


**RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO**  
Revisor Fiscal T.P. 148723-T  
Designado por A&C Management Consulting Ltda.  
(Ver Dictamen Adjunto)

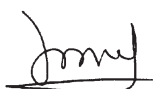
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de  
(Expresado en miles de pesos)

INGRESOS		2015	2016	Variación	
				\$	%
Aportes 4%		88.818.391	96.489.669	7.671.278	8,64%
Otros Aportes		14.349	26.514	12.165	84,78%
Servicios de Salud	25	75.566.420	80.991.958	5.425.538	7,18%
Servicios Sociales	26	29.639.458	21.858.048	(7.781.410)	(26,25%)
Administración de Aportes		3.517	2.033	(1.484)	(42,19%)
No Operacionales	27	5.916.493	9.588.193	3.671.700	62,06%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>199.958.627</b>	<b>208.956.414</b>	<b>8.997.787</b>	<b>4,50%</b>
EGRESOS					
Subsidio Monetario		29.437.990	35.767.202	6.329.213	21,50%
Subsidio en Especie		4.423.079	6.083.477	1.660.398	37,54%
Servicios de Salud	28	86.466.628	96.387.917	9.921.289	11,47%
Servicios Sociales		47.414.367	35.456.409	(11.957.958)	(25,22%)
Gastos de Admón. y Funcionamiento		7.105.471	7.719.173	613.702	8,64%
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	29	23.783.483	24.967.073	1.183.590	4,98%
No Operacionales	30	749.740	2.223.616	1.473.876	196,58%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>199.380.758</b>	<b>208.604.869</b>	<b>9.224.111</b>	<b>4,63%</b>
<b>REMANENTE (DÉFICIT)</b>		<b>577.869</b>	<b>351.545</b>	<b>(226.323)</b>	<b>(39,17%)</b>


\* Las notas 1 a 31 forman parte integral de los Estados Financieros



**FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI**  
Director Administrativo  
(Ver Certificación Adjunta)



**JORGE ROBINSON LONDOÑO MENESES**  
Contador T.P. 74365 - T  
(Ver Certificación Adjunta)



**RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO**  
Revisor Fiscal T.P. 148723-T  
Designado por A&C Management Consulting Ltda.  
(Ver Dictamen Adjunto)

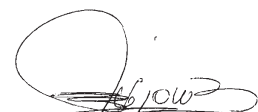
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"**  
a 31 de diciembre de  
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	2015	2016	Aumento - (Disminución)
Obras y Programas de Beneficio Social	21	64.896.343	67.114.070	2.217.727
Superávit - INVERSIONES FONDOS	22	16.825.972	17.388.574	562.601
Reservas	23	13.821.344	22.799.177	8.977.834
Revalorización del Patrimonio		12.662.038	12.448.908	(213.130)
Resultados del Ejercicio	24	577.869	351.545	(226.323)
Resultados (Déficit) de Ejercicios Anteriores		(11.954.616)	(21.519.663)	(9.565.047)
Superávit por Valorizaciones		44.964.535	44.964.535	0
<b>TOTALES</b>		<b>141.793.484</b>	<b>143.547.147</b>	<b>1.753.662</b>

\* Las notas 1 a 31 forman parte integral de los Estados Financieros

  
**FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI**  
Director Administrativo  
(Ver Certificación Adjunta)

  
**JORGE ROBINSON LONDOÑO MENESES**  
Contador T.P. 74365 - T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
**RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO**  
Revisor Fiscal T.P. 148723-T  
Designado por A&C Management Consulting Ltda.  
(Ver Dictamen Adjunto)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"**  
a 31 de diciembre de  
(Expresado en miles de pesos)


**CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO**

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL ACTIVO CORRIENTE	Nota	
Disponible	3	(11.030.942)
Deudores	5	(4.591.343)
Inversiones	4	9.685.510
Inventarios	6	(214.937)
Fondos y/o Convenios de Cooperación	7	20.360
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social	8	(2.189.457)
<b>TOTAL AUMENTO EN EL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>(8.320.808)</b>
<b>DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN EL PASIVO CORRIENTE</b>		
Proveedores	13	(6.914)
Cuentas por Pagar	14	6.800.070
Impuestos, Gravámenes y Tasas		(1.002)
Obligaciones Laborales	15	1.675.629
Pasivos Estimados y Provisiones	16	69.331
Ingresos recibidos por Anticipado		139.528
Reservas Técnicas	17	(1.259.523)
Otros Pasivos	18	(2.575.360)
<b>TOTAL AUMENTO EN EL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.841.758</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		<b>(13.162.566)</b>

\* Las notas 1 a 31 forman parte integral de los Estados Financieros

  
**FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI**  
Director Administrativo  
(Ver Certificación Adjunta)

  
**JORGE ROBINSON LONDOÑO MENESES**  
Contador T.P. 74365 - T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
**RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO**  
Revisor Fiscal T.P. 148723-T  
Designado por A&C Management Consulting Ltda.  
(Ver Dictamen Adjunto)

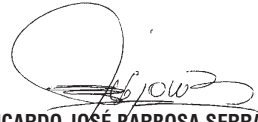
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ “COMFABOY”**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 de diciembre de**  
*(Expresado en miles de pesos)*

<b>GENERACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>Nota</b>	
Remanente del Ejercicio	24	351.545
<b>MÁS PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		
Depreciaciones		4.253.136
Amortizaciones y Cargos Diferidos		59.109
Provisiones		7.959.625
Pérdida (Utilidad) en Venta o Baja de Activos Fijos		(9.572)
<b>RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS POR OPERACIONES DEL EJERCICIO</b>		<b>12.613.843</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS POR OTRAS FUENTES</b>		
Fondos y Aprop. Destinación Específica	20	6.230.157
Fuentes Internas		369.896
<b>TOTAL RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>19.213.896</b>
<b>APLICACIÓN DE RECURSOS</b>		
Deudores		11.919.989
Propiedad, Planta y Equipo		8.705.530
Intangibles y Diferidos		366.145
Fondos y Apropiaciones de Destinación Específica	11	6.635.469
Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social	12	3.889.083
Otros Activos		2.340
Pasivos Estimados y Provisiones	19	857.908
<b>TOTAL RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>32.376.463</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>		<b>(13.162.566)</b>

\* Las notas 1 a 31 forman parte integral de los Estados Financieros

  
**FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI**  
 Director Administrativo  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**JORGE ROBINSON LONDOÑO MENESES**  
 Contador T.P. 74365 - T  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO**  
 Revisor Fiscal T.P. 148723-T  
 Designado por A&C Management Consulting Ltda.  
 (Ver Dictamen Adjunto)

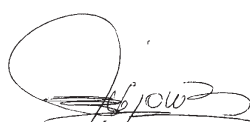
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**A 31 de diciembre de**  
*(Expresado en miles de pesos)*

<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Remanente del Ejercicio	351.545
<b>Ajustes para conciliar el remanente con el efectivo provisto por las operaciones</b>	
Depreciaciones	4.253.136
Amortizaciones y Cargos Diferidos	59.109
Provisiones	7.959.625
Pérdida (Utilidad) en Venta o Baja de Activos Fijos	(9.572)
<b>Efectivo Provisto por las Operaciones</b>	<b>12.613.843</b>
<b>Cambios en Partidas Operacionales</b>	
Deudores	(15.288.271)
Inversiones	(9.685.510)
Inventarios	214.937
Fondos y/o Convenios de Cooperación	(20.360)
Proveedores	(6.914)
Cuentas por Pagar	6.800.070
Impuestos, Gravámenes y Tasas	(1.002)
Obligaciones Laborales	1.675.629
Pasivos Estimados y Provisiones	(788.578)
Ingresos recibidos por Anticipado	139.528
Otros Pasivos	(2.575.360)
<b>Efectivo Neto Provisto por las Operaciones</b>	<b>(6.921.988)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Aumento en Propiedad, Planta y Equipo	8.705.530
Aumento en Intangibles y Diferidos	110.249
Aumento en Inversiones de Fondos de Destinación Específica	6.635.469
Aumento en Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social	(2.189.457)
Aumento en Otros Activos	2.340
<b>Efectivo Neto Aplicado en Actividades de Inversión</b>	<b>13.264.131</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
Obligaciones Financieras	0
Fondos de Destinación Específica (Pasivos)	(6.230.157)
Obras y Programas de Beneficio Social	(2.217.727)
Superávit - INVERSIONES FONDOS	(562.601)
Efecto Patrimonial	(144.692)
<b>Efectivo Neto Aplicado (Provisto) por las Actividades de Financiación</b>	<b>(9.155.177)</b>
<b>Aumento (Disminución) en efectivo y equivalentes de Efectivo</b>	<b>(11.030.942)</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de efectivo al principio del año</b>	<b>22.252.211</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>11.221.269</b>

\* Las notas 1 a 31 forman parte integral de los Estados Financieros

  
**FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI**  
 Director Administrativo  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**JORGE ROBINSON LONDOÑO MENESES**  
 Contador T.P. 74365 - T  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO**  
 Revisor Fiscal T.P. 148723-T  
 Designado por A&C Management Consulting Ltda.  
 (Ver Dictamen Adjunto)

## CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ

### COMFABOY

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

*(Las cifras se presentan en miles de pesos)*

## NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

### ENTIDAD

La Caja de Compensación Familiar de Boyacá “COMFABOY”, es una Corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, de carácter permanente y duración indefinida, sometida al control y vigilancia del Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. La Contraloría General de la República también ejerce Control Fiscal sobre los ingresos obtenidos por aportes del 4% que recauda la Corporación.

### DOMICILIO

Esta corporación se denomina Caja de Compensación Familiar de Boyacá, tiene Personería Jurídica reconocida por las gobernaciones de Boyacá y Casanare, mediante Resolución No. 428 del 17 de agosto de 1961. Su domicilio es la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá.

### OBJETO SOCIAL

El objeto de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia, como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie, y/o la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará y hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

## NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la Corporación observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos principalmente por el Decreto 2649 de 1993 vigente a partir del 1º de enero de 1994, la Resolución No.0537 de 2009 y normas emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Atendiendo a lo Establecido en los Decretos 2420 y 2496 de 2015, Comfaboy implementará de forma definitiva los estándares internacionales para información financiera a partir del 1 de enero de 2017, es así como durante las vigencias anteriores se realizaron las actividades que se requieren según las normas vigentes. Se aprobó el Manual de Políticas Contables, se elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura a 1 de enero de 2016 cuando inicia el año de transición, se realizaron los ajustes pertinentes para el Estado de Resultados vigencia 2016 y se preparó el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Fondos correspondientes a la vigencia 2016, los cuales no son de aprobación ni de publicación sino de

preparación para comparabilidad en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y sus reglamentaciones.

#### **a. Bancos**

A 31 de diciembre de 2016, las cuentas de bancos reflejan el valor disponible según la última conciliación bancaria, incluyendo el valor de las partidas conciliatorias atendiendo la práctica contable y los pronunciamientos de los Órganos de Control.

#### **b. Inversiones temporales y a largo plazo**

Las inversiones temporales se registran al costo que incluye erogaciones para su adquisición, y corresponden a excedentes de liquidez. A través de ellas se establecen relaciones económicas con otras entidades o se cumple con disposiciones legales o reglamentarias.

#### **c. Inventarios**

El rubro de Inventarios refleja el inventario de mercancía para la venta, que muestra los valores de los inventarios físicos realizados con corte a 31 de diciembre los años 2015 y 2016. Estos inventarios están compuestos principalmente por el avance de los proyectos de vivienda en Chiquinquirá, apartamentos que se van construyendo y en función del avance de las obras, se capitalizan en esta cuenta para luego realizarlos a través de las ventas de los mismos y sus correspondientes traslados de propiedad y dominio. También se incluye la mercancía que a dichas fechas se encontraba para la venta en Los Centros rehoteleros, Vacunas en IPS e Inventarios de Terrenos para construcción de proyectos de Vivienda.

#### **d. Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo están valuados a su costo histórico y reexpresados como consecuencia de la inflación hasta 31 de diciembre de 2005.

La depreciación de estos activos se calcula utilizando el método de línea recta y con base en la vida útil probable de los activos a las tasas anuales del 5 por ciento para edificios; 10 por ciento para muebles y enseres, maquinaria y equipo y 20 por ciento para equipos electrónicos y vehículos. Las mejoras a los activos que se consideran de relativa importancia se capitalizan y los gastos de mantenimiento y reparación que no prolongan la vida útil de los activos, se cargan a la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

Para la vigencia 2014 se realizaron los avalúos de los inmuebles y sus actualizaciones de valor en los Estados Financieros, atendiendo lo establecido en el Decreto 2649 de 1993 y los pronunciamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, así como de la Revisoría Fiscal, valores que fueron registrados en dicha vigencia y se ajustan a lo establecido en las NIIF, por tanto su impacto ya fue valorado e incorporado en los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2015 y 2016.

#### **e. Prestaciones Sociales**

Las prestaciones sociales legales y extralegales constituyen pasivos que se causan mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio contable con base en la convención colectiva de trabajo y en las normas legales vigentes.



#### f. Patrimonio

El patrimonio social está conformado por Obras y Programas de Beneficio Social, que comprende patrimonialmente los valores invertidos en infraestructura, para adelantar actividades en desarrollo del objeto social, también integra donaciones e inversiones constituidas con Fondos de Ley, las apropiaciones obligatorias ordenadas por la Ley 21 de 1982 para reserva legal de fácil liquidez. Adicionalmente conforman también el patrimonio, los remanentes y la revalorización del patrimonio.

#### g. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos.

Los ingresos, costos y gastos se registran por el sistema de causación, a excepción de los ingresos por aportes del 4%, el cual se reconoce cuando se recibe efectivamente el aporte (sistema de caja), así como el subsidio en dinero, el cual se reconoce cuando se paga efectivamente (sistema de caja). Este procedimiento es usual en las Cajas de Compensación y es aceptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

#### h. Fondos de Destinación Específica.

Durante el año 2016, Comfaboy realizó las apropiaciones para Fondos de Destinación Específica (FOVIS, FOSFEC, FONÍNEZ, FONDO LEY 115 Y SALUD) conforme las disposiciones legales vigentes.

#### i. Régimen Subsidiado en Salud

Según el artículo 217 de la Ley 100 de 1993 y dependiendo del comportamiento del cociente particular de recaudo, durante el año 2013 la Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY destinó el 5 por ciento de los recaudos por aportes del 4 por ciento para financiación del Régimen Subsidiado en Salud.

#### j. Normas Internacionales de Información Financiera

Durante las vigencias 2015 y 2016, Comfaboy realizó las actividades pertinentes en el marco del Proyecto para aplicar lo establecido en la Ley 1314 – Convergencia a NIIF. Es así como el Consejo Directivo aprobó el Manual de Políticas Contables, se preparó y envió el Estado de Situación Financiera de Apertura a la Superintendencia del Subsidio Familiar. No obstante mediante el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se aplaza un año la entrada en vigencia de los Estándares Internacionales para las Cajas de Compensación Familiar entre otras, con lo cual la fecha de corte para elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura pasa del 1 de enero de 2015 al 1 de enero de 2016.

#### NOTA 3. DISPONIBLE

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Caja	87,740	103,733	15,992	18.23%
Bancos	6,810,643	3,973,987	(2,836,656)	(41.65%)
Cuentas de Ahorro	15,353,828	7,143,550	(8,210,278)	(53.47%)
<b>TOTAL</b>	<b>22,252,211</b>	<b>11,221,269</b>	<b>(11,030,942)</b>	<b>(49.57%)</b>

La disminución que ha tenido el Disponible, refleja el replanteamiento en el manejo de los Recursos de liquidez, así como la afectación del Flujo de Recursos en el Programa de EPS. Es así como al corte de la vigencia y acorde con el buen manejo de los recursos, de forma consolidada se registran más de 5 mil millones en aprovechamientos financieros, cifra que no se había registrado anteriormente en Comfaboy y que a partir del manejo de los recursos mientras se realiza la ejecución de los mismos, es posible obtener.

#### NOTA 4. INVERSIONES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Certificados CDT	7,215,652	16,660,873	9,445,221	130.90%
Inversiones Obligatorias	2,496,560	2,676,465	179,906	7.21%
Otras Inversiones	992,124	1,052,507	60,383	6.09%
<b>TOTAL</b>	<b>10,704,336</b>	<b>20,389,846</b>	<b>9,685,510</b>	<b>90.48%</b>

Consecuente con lo informado en la disminución del Disponible, se observa un incremento considerable en el manejo de las inversiones en CDT por el manejo de los excedentes de liquidez temporales que se presentan, lo cual ha permitido obtener resultados muy positivos como no se había presentado anteriormente.

Comfaboy cuenta con una inversión obligatoria que respalda la Reserva Legal que debe constituirse por normas legales y su valor se encuentra dentro de los límites exigidos.

Las otras inversiones muestran a 31 de diciembre, principalmente, una capitalización realizada en el programa de crédito por \$857 millones, así como acciones en ASOPAGOS S.A. por \$105 millones.

#### NOTA 5. DEUDORES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

<b>DEUDORES</b>				
* A CORTO PLAZO				
Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Clientes Sector Salud	10,928,750	3,900,595	(7,028,155)	(64.31%)
Clientes de Créditos Sociales y de Serv.	19,218,171	17,966,016	(1,252,155)	(6.52%)
Depósitos	439,560	297,205	(142,355)	(32.39%)
Cuentas por cobrar a Empleados	1,620,294	1,866,763	246,469	15.21%
Deudores Varios	983,180	4,172,689	3,189,509	324.41%
Anticipos y Otras	714,194	1,111,967	397,773	55.70%
Deudas de Difícil Cobro	6,614,436	14,056,362	7,441,926	112.51%
Provisiones	(6,818,044)	(14,262,399)	(7,444,355)	109.19%
<b>TOTAL</b>	<b>33,700,540</b>	<b>29,109,197</b>	<b>(4,591,343)</b>	<b>(13.62%)</b>

* A LARGO PLAZO				
Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Clientes de Créditos Sociales y de Serv.	12,448,567	16,408,930	3,960,363	31.81%
<b>TOTAL</b>	<b>12,448,567</b>	<b>16,408,930</b>	<b>3,960,363</b>	<b>31.81%</b>

<b>TOTAL</b>	<b>46,149,107</b>	<b>45,518,128</b>	<b>(630,979)</b>	<b>(1.37%)</b>
--------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------

El mecanismo de Giro Directo adoptado por el Gobierno Nacional, ha permitido que fluyan los recursos del régimen subsidiado, directamente de los entes a las ESES, con lo cual se ha disminuido la cartera considerablemente en este componente. Así mismo se refleja allí la gestión que sobre dicho rubro se ha realizado, evidenciando una disminución de este componente del 64.31%.

El incremento de los Deudores Varios está relacionado con la claridad frente a las transacciones económicas entre Unidades de Negocio de COMFABOY, hecho que se implementó a través de un aplicativo en el Sistema de Información y que se depurará en la vigencia 2017 a fin de realizar los giros respectivos que se requieran dentro de la misma vigencia. Esta implementación permitió registrar con mejor claridad los efectos de las transacciones entre las distintas áreas de la Caja.

Incremento considerable muestran las deudas de difícil cobro, debido a que en aplicación de lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 y las orientaciones que sobre el tema impartió la Superintendencia Nacional de Salud, lo cual implicó provisionar al 100% la totalidad de la cartera a más de 360 días, no solamente de la operación sino de todo el Grupo Deudores y realizar la respectiva clasificación de sus saldos.

#### NOTA 6. INVENTARIOS

El saldo en libros de Inventarios, a 31 de diciembre es el siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Obras de construcción en curso	867,555	519,545	(348,010)	(40.11%)
Restaurantes y Cafeterías	127,279	167,377	40,098	31.50%
VACUNAS	20,078	19,242	(836)	(4.16%)
Bienes raíces para la venta	298,702	0	(298,702)	(100.00%)
Terrenos	2,180,052	2,168,987	(11,066)	(0.51%)
"Materiales, repuestos y accesorios "	759,885	1,163,462	403,577	53.11%
<b>TOTAL</b>	<b>4,253,550</b>	<b>4,038,613</b>	<b>(214,937)</b>	<b>(5.05%)</b>

Las Obras de Construcciones en curso están representadas en el valor que no se ha realizado de proyectos al corte anual. El valor de los terrenos está representado por los Lotes que se tienen en Tunja, Sogamoso, Yopal y Chiquinquirá, que vienen siendo objeto de intervención y toma de decisiones.

**NOTA 7. FONDOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN**

Registra a 31 de diciembre las siguientes cifras:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Convenio ICETEX	589,836	608,195	18,359	3.11%
Otros Convenios	102,319	104,320	2,001	1.96%
<b>TOTAL</b>	<b>692,155</b>	<b>712,515</b>	<b>20,360</b>	<b>2.94%</b>

Los Fondos y/o Convenios de Cooperación, están representados principalmente por el Fondo ICETEX que se constituyó para que dicha entidad administrara los recursos y otorgara créditos de educación a los afiliados de la Caja. El incremento que se observa evidencia la actualización que en la vigencia 2016 se realizó, producto de la operación y los rendimientos que dicho fondo ha generado.

**NOTA 8. SALDO OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL**

Esta cifra muestra el resultado de la aplicación de lo establecido en las Resoluciones 0742 de septiembre de 2013 y 645 de agosto de 2014, así como también lo registrado en la Circular 017 de septiembre de 2014, actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según la cual los recursos excedentes que resultaren después de descontar las apropiaciones de Ley y otros rubros directos aplicados a los ingresos del 4%, así como los subsidios en servicios (discriminados en subsidio a la demanda y subsidio a la oferta), deben independizarse del manejo del efectivo de la Caja y se encuentran a disposición para la inversión en Obras y Programas de Beneficio Social. A 31 de diciembre esta cifra muestra \$8.599 millones y acumula el saldo de las inversiones realizadas con estos recursos y pendientes de girar, a 31 de diciembre de 2016 y que corresponden a las vigencias 2013, 2014 y 2015.

## NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Terrenos	6,444,498	7,699,784	1,255,287	19.48%
Construcciones en curso	1,471,050	297,345	(1,173,706)	(79.79%)
Construcciones y edificaciones	74,359,441	80,602,319	6,242,878	8.40%
Maquinaria y equipo SSF	1,783,987	2,865,696	1,081,709	60.63%
Equipo de oficina	7,464,174	7,966,594	502,419	6.73%
Equipo de computacion y comunicacion	4,488,924	5,038,048	549,124	12.23%
Equipo medico-cientifico	1,264,101	1,344,631	80,530	6.37%
"Equipo de hoteles, restaurantes y cafet	3,123,850	3,136,242	12,392	0.40%
Flota y equipo de transporte	912,745	1,245,445	332,700	36.45%
Flota y equipo fluvial y/o marltimo	101,509	101,509	0	0.00%
Depreciacion acumulada	(37,943,686)	(42,365,054)	(4,421,368)	11.65%
Provisiones	(371,856)	(371,856)	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>63,098,737</b>	<b>67,560,703</b>	<b>4,461,966</b>	<b>7.07%</b>

Se evidencia en este Grupo el aumento del componente de Construcciones y Edificaciones, representado en la capitalización de los valores de las Construcciones en curso y de los Proyectos que aumentaron la infraestructura, tanto de los que venían de la vigencia 2015 como de los propios ejecutados en la vigencia 2016, en cumplimiento del Plan de Inversiones que se adelantó y que continúa en ejecución, así como el mejoramiento general de Dotación en los diferentes servicios.

## NOTA 10. INTANGIBLES

El saldo de los Intangibles, a 31 de diciembre se detalla a continuación:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Licencias de Software	969,677	1,087,348	117,671	12.14%
Amortización	(855,459)	(921,990)	(66,531)	7.78%
<b>TOTAL</b>	<b>114,218</b>	<b>165,358</b>	<b>51,140</b>	<b>44.77%</b>

Durante la vigencia 2016 se adquirieron licencias como se observa en el incremento de este componente.

## NOTA 11. FONDOS Y APROPIACIONES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su composición a 31 de diciembre:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Fondo subsidio familiar de vivienda	12,058,208	12,735,687	677,479	5.62%
Fondo de solidaridad y garantia	931,303	1,919,381	988,078	106.10%
Fondo de educacion Ley 115/93	3,367,808	4,197,879	830,071	24.65%
FONIÑEZ	5,738,220	3,364,914	(2,373,306)	(41.36%)
FOSFEC (FONEDA)	16,489,443	23,852,404	7,362,961	44.65%
RECURSOS MICROCREDITOS	4,697	4,697	0	0.00%
PROMOCION Y PREVENCIÓN LEY 1438 2011	349,390	57,404	(291,987)	(83.57%)
Otros SSF	558,356	527	(557,829)	(99.91%)
<b>TOTAL</b>	<b>39,497,424</b>	<b>46,132,893</b>	<b>6,635,469</b>	<b>16.80%</b>

Estas cuentas muestran los saldos en inversiones que representan los dineros pertenecientes a los Fondos de Destinación Específica, los cuales están restringidos y reglamentados por la legislación vigente.

Se observa una disminución importante en el valor correspondiente al FONIÑEZ, debido a la disminución del porcentaje de ley que se apropia en la vigencia 2016 y a la ejecución de los recursos. Es necesario que en la vigencia 2017 se revise la continuidad y condiciones de los programas de dicho Fondo de Ley, pues los recursos se han disminuido por disposiciones legales.

#### NOTA 12. SALDO OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL – LARGO PLAZO

Esta cifra muestra el componente a largo plazo, del resultado de la aplicación de lo establecido en las Resoluciones 0742 de septiembre de 2013 y 645 de agosto de 2014, así como también lo registrado en la Circular 017 de septiembre de 2014, actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según la cual los recursos excedentes que resultaren después de descontar las apropiaciones de Ley y otros rubros directos aplicados a los ingresos del 4%, así como los subsidios en servicios (discriminados en subsidio a la demanda y subsidio a la oferta), deben independizarse del manejo del efectivo de la Caja y se encuentran a disposición para la inversión en Obras y Programas de Beneficio Social. A 31 de diciembre esta cifra muestra \$9.650 millones y acumula el saldo de las inversiones realizadas con estos recursos y a disposición del Consejo Directivo para su destinación, a 31 de diciembre de 2016 y que corresponden a las vigencias 2016.

#### NOTA 13. PROVEEDORES

Este Grupo registra lo que a la fecha de corte se adeuda a los Proveedores de mercado e insumos para el Hotel Panorama, Centro Vacacional Monquirá y Centro Recreacional la Ramada. Es de anotar que en promedio, las compras mensuales ascienden a \$90 millones.

#### NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre, esta cuenta se compone de:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Para pago tarjetas afiliación y servicios	6,673,332	7,841,784	1,168,453	17.51%
Cheques subsidio no cobrados	547,001	1,513,398	966,397	176.67%
Subsidio liquidado sin medio de pago	643,834	548,553	(95,281)	(14.80%)
Excedente 55% para transferencia	3,701,541	380,818	(3,320,723)	(89.71%)
A entidades del Sector Salud	13,844,418	21,930,763	8,086,346	58.41%
Contribucion Superintendencia del Subsidio	888,184	964,897	76,713	8.64%
Costos y gastos por pagar	10,144,312	10,901,141	756,829	7.46%
Retencion en la fuente e impuesto de timbre	337,525	287,982	(49,543)	(14.68%)
Retenciones y aportes de nomina	932,546	1,087,813	155,267	16.65%
Otros Pasivos	1,810,877	866,489	(944,388)	(52.15%)
<b>TOTAL</b>	<b>39,523,568</b>	<b>46,323,638</b>	<b>6,800,070</b>	<b>17.21%</b>

El grupo de cuentas por pagar muestra un incremento importante de \$6.800 millones representada básicamente por el aumento de los pasivos con Entidades de Salud, producto de la alta siniestralidad que registra la operación de Aseguramiento en la EPS. que aunque se han aplicado allí recursos de Saneamiento basado en la Ley 1753 de 2015 así como la utilización de los Recursos en salud provenientes del Fondo establecido mediante la Ley 1438 de 2011, continúa presentando un impacto negativo en los resultados que aquí se evidencian.

El excedente del 55% disminuye pues este ha sido fuente de ampliación de subsidios y cobertura en los servicios que presta Comfaboy. Se observa una aplicación de \$3.320,7 millones.

El pasivo que se registra en el componente de Tarjetas de afiliación y servicios, consolida los valores que los beneficiarios no han utilizado y que se han girado como subsidio utilizando la modalidad de cargue en las tarjetas.

#### NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Salarios por Pagar	22,878	274	(22,605)	(98.80%)
Cesantías Consolidadas	1,571,604	1,704,401	132,797	8.45%
Intereses sobre las Cesantías	189,197	205,036	15,839	8.37%
Prima de Servicios	(4,161)	0	4,161	(100.00%)
Vacaciones Consolidadas	419,535	465,894	46,359	11.05%
Prestaciones Extralegales	409,668	1,947,425	1,537,757	375.37%
Bonificación Disfrute Pensión	1,836,116	3,362,703	1,526,587	83.14%
<b>TOTAL</b>	<b>4,444,837</b>	<b>7,685,733</b>	<b>3,240,896</b>	<b>72.91%</b>

Se presenta un incremento considerable debido a la actualización del valor de la Bonificación Pensión, cálculo que un Actuario hiciera de los valores que por dicho concepto se calcularon en Beneficio de los trabajadores incluidos

en la Convención Colectiva de Trabajo, establecido en el parágrafo1 (INDEMNIZACIÓN POR TERMINACIÓN DE CONTRATO) del artículo 33 de dicho documento (PENSIÓN DE JUBILACIÓN). El beneficio establece que Comfaboy pagará una indemnización equivalente al 40% de la tabla indemnizatoria contenida en el artículo 18 de la misma convención, a los trabajadores que cumplan con el 100% de los requisitos exigibles para tener derecho a pensión de vejez.

**NOTA 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Para costos y gastos	98,963	180,416	81,453	82.31%
Provision de glosas	15,073	2,951	(12,122)	(80.42%)
Otras	63	63	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>114,099</b>	<b>183,430</b>	<b>69,331</b>	<b>60.76%</b>

En acatamiento a lo establecido en el Decreto 2702 de 2014, en la Resolución 4175 de 2014, las reglamentaciones y orientaciones impartidas tanto por el Ministerio como por la Supersalud, en la vigencia 2016 se continúa con el procedimiento para el cálculo de las Reservas Técnicas (Antes Provisiones) en Salud, derivadas de la prestación de servicios, así como también cambia la clasificación de dichos valores. En el componente de Provisiones ya no se registran tales valores, los cuales serán ilustrados más adelante.

**NOTA 17. RESERVAS TÉCNICAS**

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Por Oblig. Ptes. Conocidas y Liquidadas	3,464,963	2,897,689	(567,274)	(16.37%)
Por Oblig. Ptes. Conocidas y no Liquidadas	537,162	729,287	192,125	35.77%
Por Obligaciones no Conocidas	1,937,249	1,052,875	(884,374)	(45.65%)
<b>TOTAL</b>	<b>5,939,375</b>	<b>4,679,852</b>	<b>(1,259,523)</b>	<b>(21.21%)</b>

Como se mencionó anteriormente en la Nota 16, aplicando lo dispuesto en las normas vigentes, se incluyen las Reservas Técnicas de Salud en la EPSS, derivadas de obligaciones conocidas y no conocidas, cálculos realizados bajo procedimientos establecidos en las normas mencionadas, no estando al alcance la aplicación de criterios propios.

Los valores resultantes en los cálculos, aplicados conforme los procedimientos consignados en las normas y que se obtienen de información histórica del programa, muestran un valor total de \$4.679,9 millones, para cubrir los servicios por los que al corte de la vigencia no se habían pagado.



#### NOTA 18. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre, esta cuenta muestra los siguientes componentes:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Promitentes compradores	1,178,884	328,729	(850,155)	(72.12%)
Consignaciones por aplicar	1,209,037	622,299	(586,738)	(48.53%)
Aportes pendientes de cargue	2,194,524	1,020,815	(1,173,709)	(53.48%)
Ingresos recibidos para terceros	724,443	904,106	179,663	24.80%
Excedentes del 55% por aplicar	457,526	1,353,705	896,179	195.88%
Fondo para Subsidio en Tarifas Cdtos.	1,412,567	2,909,307	1,496,740	105.96%
Anticipos recibidos	2,868,679	83,075	(2,785,605)	(97.10%)
Diversos	4,662	252,928	248,266	5325.56%
<b>TOTAL</b>	<b>10,050,323</b>	<b>7,474,963</b>	<b>(2,575,360)</b>	<b>(25.62%)</b>

Con la ejecución de los proyectos de vivienda en Chiquinquirá y Sogamoso, así como también aquellos enmarcados en el plan de viviendas gratis del gobierno nacional (Coper, Sativanorte y Soatá), los anticipos recibidos fueron aplicados a dichos proyectos ejecutados, presentándose entonces una disminución importante en anticipos recibidos de \$2.786 millones que representa el 97.1% de ejecución y la totalidad de la disminución de los Otros Pasivos.

Se observa también una disminución en partidas pendientes de aplicar y aportes pendientes de cargue. Se aumenta el Fondo para Subsidio en Tarifas de Créditos, pudiendo beneficiar así a los afiliados categorías A y B que hacen uso de este servicio.

#### NOTA 19. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES L.P.

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Pensiones de jubilacion	506,058	506,058	0	0.00%
Para Contingencias laborales	1,541,438	763,530	(777,908)	(50.47%)
Para Contingencias Civiles	324,000	244,000	(80,000)	(24.69%)
<b>TOTAL</b>	<b>2,371,496</b>	<b>1,513,588</b>	<b>(857,908)</b>	<b>(36.18%)</b>

#### NOTA 20. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Fondo subsidio familiar de vivienda Fovis	12,340,794	12,880,132	539,338	4.37%
Fondo de solidaridad y garantía Fosyga	1,684,342	1,923,381	239,039	14.19%
Fondo de educación Ley 115/93	3,332,226	3,898,134	565,908	16.98%
Foninez Num. 8 Art. 16 Ley 789/02	5,833,812	3,662,678	(2,171,134)	(37.22%)
Fonede Art.6 Ley 789/02	1,704,183	1,704,150	(33)	(0.00%)
Fondos y/o convenios de Cooperación	599,733	1,130,945	531,212	88.57%
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	56,047	57,404	1,357	2.42%
FOSFEC LEY 1636/13	9,994,159	21,853,113	11,858,953	118.66%
40.000 PRIMEROS EMPLEOS	5,362,466	27,983	(5,334,483)	(99.48%)
<b>TOTAL</b>	<b>40,907,761</b>	<b>47,137,918</b>	<b>6,230,157</b>	<b>15.23%</b>

En estas cuentas se reflejan los saldos correspondientes a los Fondos de Destinación Específica junto con las cuentas por pagar al cierre de cada vigencia.

Se observa una disminución particularmente en FONIÑEZ que como ya se informó, registra una disminución por disposiciones legales.

#### NOTA 21. OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Para administración y Servicios Sociales	56,157,190	58,314,581	2,157,391	3.84%
Para Salud EPSS	6,772,027	6,772,027	0	0.00%
Para Salud IPS	1,967,126	2,027,463	60,336	3.07%
<b>TOTAL</b>	<b>64,896,343</b>	<b>67,114,070</b>	<b>2,217,727</b>	<b>3.42%</b>

Las obras y programas de Beneficio social, aumentaron en \$2.217,7 millones que representan un porcentaje de 3.42% con relación al año anterior como consecuencia de la ejecución del plan de inversiones realizadas con recursos propios. Es importante mencionar que se requiere de Guías de Aplicación por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar, sobre la forma de aplicar en Patrimonio las inversiones que se realizan con recursos del Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social, pues se han recibido las disposiciones para el uso de los recursos pero no para el registro patrimonial contable de ellos.

#### NOTA 22. SUPERÁVIT – INVERSIONES FONDOS DE LEY

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Bienes de arte y cultura recibidos en Donación	14,998	14,998	0	0.00%
Activos adquiridos recursos FONIÑEZ	570,052	985,819	415,767	72.93%
Activos adquiridos recursos Ley 115	15,999,247	16,173,096	173,848	1.09%
Activos adquiridos FOSFEC	241,675	309,869	68,194	28.22%
Depreciaciones	0	(95,208)	(95,208)	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16,825,972</b>	<b>17,388,574</b>	<b>562,601</b>	<b>3.34%</b>

Este rubro presenta un aumento de \$563 millones dado por la adquisición de activos - obras con recursos de Fondos de Ley.

#### NOTA 23. RESERVAS

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Reserva legal	2,496,560	2,676,465	179,906	7.21%
Reservas de Remanentes de Ej. Anteriores	8,185,775	16,302,454	8,116,679	99.16%
Reservas EPSS	234,594	234,594	0	0.00%
Reservas IPS	13,222	211,446	198,223	1499.17%
Reservas Fondos Crédito	420,146	420,146	0	0.00%
Reserva amortización déficit OPBS	2,471,047	2,954,072	483,026	19.55%
<b>TOTAL</b>	<b>13,821,344</b>	<b>22,799,177</b>	<b>8,977,834</b>	<b>64.96%</b>

Este componente contiene la Reserva Legal y las Reservas para Obras y Programas de Beneficio Social.

Las Reservas de remanentes de ejercicios anteriores se aumentan con el valor que del resultado del ejercicio es destinado para tal fin y constituyen fuente para los proyectos de Inversión.

#### NOTA 24. RESULTADO DEL EJERCICIO

Su composición a 31 de Diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
EPSS	(9,565,047)	(15,210,968)	(5,645,921)	59.03%
IPS	482,402	1,120,462	638,059	132.27%
CAJA DE COMPENSACIÓN	9,660,514	14,442,052	4,781,538	49.50%
<b>TOTAL</b>	<b>577,869</b>	<b>351,545</b>	<b>(226,323)</b>	<b>(39.17%)</b>

El Resultado del Ejercicio fue de \$351,5 millones el cual muestra una disminución del 39.17% respecto al año anterior, básicamente por la situación que muestra la EPSS, ya que registra un déficit por \$15.211 millones, principalmente generado por la aplicación de provisiones de cartera, las Reservas Técnicas y la estructura de costo que supera el 92% que debe tener respecto del ingreso por Unidad de pago por Capitalización. Los programas de Caja de Compensación muestran un incremento en sus resultados, provenientes principalmente de los remanentes obtenidos en Vivienda y Crédito.

**NOTA 25. INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS SALUD**

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
De EPSS	69,852,487	74,426,548	4,574,060	6.55%
De IPS	5,713,933	6,565,410	851,477	14.90%
<b>TOTAL</b>	<b>75,566,420</b>	<b>80,991,958</b>	<b>5,425,538</b>	<b>7.18%</b>

Los ingresos servicios salud muestran que en el régimen Subsidiado (EPS-S) se registró un aumento de \$4.574 millones con un porcentaje de (6.55%).

La IPS refleja un crecimiento en ingresos de \$851 millones con un porcentaje de incremento del 14.90% generado principalmente por el aumento de la contratación en los distintos servicios con que cuenta dicho programa.

**NOTA 26. INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS SOCIALES**

Se muestran los ingresos obtenidos por cada uno de los servicios sociales, así:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Salud y Nutrición Ley 21	668,789	978,960	310,171	46.38%
Educación Formal	3,754,436	3,890,806	136,370	3.63%
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	2,520,091	3,141,411	621,320	24.65%
Biblioteca	3,839	38,407	34,568	900.44%
Cultura	87,089	74,215	(12,874)	(14.78%)
Vivienda	11,893,920	2,238,328	(9,655,592)	(81.18%)
Recreación Deporte y Turismo	8,635,849	8,796,992	161,143	1.87%
Crédito Social	2,075,444	2,698,928	623,484	30.04%
<b>TOTAL</b>	<b>29,639,457</b>	<b>21,858,048</b>	<b>(7,781,409)</b>	<b>(26.25%)</b>

Los Ingresos de servicios sociales presentan una disminución debido a que los proyectos de vivienda, como se ha manifestado, se ejecutaron en la vigencia anterior.

#### NOTA 27. INGRESOS NO OPERACIONALES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Recuperaciones e Ing. De Ejerc. Anteriores	2,990,981	5,581,984	2,591,003	86.63%
Financieros	1,222,791	3,395,704	2,172,913	177.70%
Subsidios prescritos	1,409,008	224,992	(1,184,016)	(84.03%)
Otros	293,713	385,513	91,800	31.25%
<b>TOTAL</b>	<b>5,916,493</b>	<b>9,588,193</b>	<b>3,671,700</b>	<b>62.06%</b>

El aumento en Recuperaciones e Ingresos de Ejercicios anteriores muestra el resultado de hechos económicos registrados en la vigencia 2016 en la EPS y que se derivan de vigencias anteriores. Se observa un gran incremento en los ingresos Financieros, ya mencionados anteriormente.

#### NOTA 28. EGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS EN SALUD

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
De EPSS	81,316,755	90,741,965	9,425,210	11.59%
De IPS	5,149,873	5,645,952	496,080	9.63%
<b>TOTAL</b>	<b>86,466,628</b>	<b>96,387,917</b>	<b>9,921,289</b>	<b>11.47%</b>

En la vigencia 2016 impactan en la EPSS, Las Reservas técnicas y las Provisiones de Cartera, así como el incremento en los costos, hechos que reflejan un incremento de \$9.425,2 millones. Se observa un crecimiento superior en los egresos de la EPSS, en proporción al comportamiento de sus ingresos, hecho que afecta el Resultado como se dijo en la Nota 25.

#### NOTA 29. EGRESOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los Egresos gastos de administración y funcionamiento, presentan un aumento de \$613 millones con respecto a la vigencia anterior. Este componente resulta de aplicar los Gastos de Administración según lo establecido en el numeral 17 del artículo 21 de la Ley 789 de 2002, el cual establece que estos Gastos no deben superar el 8% respecto al ingreso por aportes del 4% y la forma de asignarlos a los distintos programas. La cifra se ajusta a la normatividad vigente.

**NOTA 30. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES**

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Fovis	2,944,429	2,847,345	(97,084)	(3.30%)
Foniñez	2,220,460	2,412,242	191,782	8.64%
Fosfec	888,184	964,897	76,713	8.64%
Salud Ley 100 de 1993	4,440,920	4,824,483	383,563	8.64%
Salud PYP Ley 1438 de 2011	5,551,149	6,030,604	479,455	8.64%
Educación Ley 115	3,337,144	3,302,903	(34,241)	(1.03%)
Reducc. Gtos. Admón a FOSFEC	1,776,368	1,929,793	153,425	8.64%
Contribución Supersubsidio	888,184	964,897	76,713	8.64%
Reserva Legal	193,797	0	(193,797)	(100.00%)
FOSFEC Personas a cargo 19 - 23 años	1,542,849	1,689,909	147,060	9.53%
<b>TOTAL</b>	<b>23,783,484</b>	<b>24,967,073</b>	<b>1,183,589</b>	<b>4.98%</b>

Se observan los valores apropiados en cada vigencia, en cumplimiento de las normas legales y disposiciones reglamentarias.

**NOTA 31. GASTOS NO OPERACIONALES**

A 31 de diciembre, este rubro muestra la siguiente composición:

Cuenta	2015	2016	Variación	
			Valor	%
Gravamen a los movimientos financieros	409,210	469,508	60,298	14.74%
Gastos Financieros	95,957	148,890	52,933	55.16%
Gastos de Ejercicios Anteriores	226,124	1,346,951	1,120,827	495.67%
Otros	18,449	258,267	239,818	1299.90%
<b>TOTAL</b>	<b>749,740</b>	<b>2,223,616</b>	<b>1,473,876</b>	<b>196.58%</b>

Se incrementaron considerablemente los Gastos de Ejercicios Anteriores, principalmente por el registro de costos de vigencias anteriores en la EPS.



**FREDDY GEOVANNY GARCIAHERREROS**  
Director Administrativo



**JORGE ROBINSON LONDOÑO M.**  
Contador General - T.P. 74365-T



INFORME

Revisoría Fiscal

# GESTIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS 2016





# DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Tunja, 24 de Febrero de 2017

## A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Afiliados  
Caja de Compensación Familiar de Boyacá “COMFABOY”  
Ciudad

### 1. INTRODUCCIÓN

Este informe se refiere a la auditoría de los estados financieros bajo normas locales e incluye al final un “párrafo de énfasis y de otras cuestiones”, para informar sobre los estados financieros bajo NIIF a diciembre 31 de 2016, los cuales no fueron auditados completamente por ser de carácter informativo, pero sí aparece allí mi opinión acerca del cumplimiento legal de la entidad respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.

El informe, se divide en: El informe acerca a los estados financieros elaborados bajo normas locales, es decir, bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia hasta el 31 de diciembre de 2016 para las Cajas de Compensación Familiar que pertenezcan al Grupo 2 y el informe acerca del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.

#### I. Informe acerca a los estados financieros elaborados bajos normas locales, es decir, bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia hasta el 31 de diciembre de 2016 para las Cajas de Compensación Familiar que pertenezcan al Grupo 2.

Al respecto informo a la Asamblea que:

He auditado los estados financieros adjuntos, de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ “COMFABOY”**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2.016 y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en los componentes del capital de trabajo, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros por los periodos que terminaron en esas fechas.

Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2.015 fueron examinados por otro Revisor Fiscal, quien en su informe del 09 de febrero de 2016 expresó una opinión con salvedades, las cuales fueron sujetas a evaluación para emitir mi opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Entre mis funciones como Revisor Fiscal se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos con base en el examen de los mismos.

## 2. ALCANCE

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, que planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalde las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En relación con la evaluación del riesgo de fraudes, informo que es responsabilidad de la administración, su prevención y detección. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

## 3. OPINIÓN

### 3.1 ESTADOS FINANCIEROS

- 3.1.1 A diciembre 31 de 2016 esta Revisoría evidenció que COMFABOY luego de la implementación del módulo de activos fijos en El sistema Financiero Contable (RSN informa), este sigue siendo una herramienta tecnológica utilizada para el control de las propiedades, planta y equipo de la entidad; sin embargo, al verificar la información contable, es decir saldos de las cuentas e individualización de los mismos, no es posible su identificación debido a que su estructura solamente presenta un valor global del activo y su individualización corresponde a valores distribuidos a centros de costos o a terceros los cuales presentan unos saldos indiscriminados que no permiten la trazabilidad de la cuenta. En el sistema financiero contable no es posible evidenciar el retiro de bienes improductivos o con valor 0, y continúan saldos de ajustes por inflación que en su momento se aplicaron. Es así que se continúan incumpliendo las afirmaciones establecidas en el artículo 57 del decreto reglamentario 2649 relacionadas con la existencia y presentación de los activos del ente económico afectando la razonabilidad de esta cuenta por un valor indeterminado.
- 3.1.2 A diciembre 31 de 2016, se determinó que el valor total de las consignaciones por aplicar de todas las cuentas bancarias de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, asciende a la suma de \$622 millones de pesos, disminuyendo en un 48,53% respecto al año anterior. Dineros que fueron consignados y no identificados en su concepto de ingresos, lo que implica que las cuentas correspondientes a deudores, pasivos e ingresos podrían estar sub-valoradas o sobrevaloradas por una cuantía indeterminada.
- 3.1.3 A diciembre 31 de 2016, se observa que los dineros que fueron trasladados en la vigencia 2015 del sobregiro de la cuenta corriente 111005001533 de Davivienda Pago Subsidios, por valor de \$1.230 millones de pesos a la cuenta 230205010 SUBSIDIOS POR PAGAR, se disminuye por valor de \$225 millones de pesos en la vigencia 2016, por concepto de cheques anulados por prescripción del derecho de cuota monetaria. Analizada esta partida se evidencia un pasivo sobreestimado, toda vez que no existen terceros identificados a quienes se les adeude este dinero. Incumpliendo con el proceso de identificar, registrar e incorporar formalmente a la contabilidad los hechos económicos realizados como lo establece el decreto 2649 de 1993 artículo 47.

- 3.1.4 A diciembre 31 de 2016, se observa que no se ha culminado la gestión de cartera para depurar las partidas consideradas de difícil recaudo que exceptuando clientes del sector salud a la fecha de corte ascienden a \$1.370 millones de pesos, con un incremento del 8.11% respecto a la vigencia anterior, siendo la más representativa la cartera proveniente del programa de Crédito Social, contraviniendo la normatividad legal establecida en los artículos 10, 11 y 57 del decreto reglamentario 2649 de 1993, que establecen la depuración de los registros de las cuentas por cobrar de dudoso recaudo, según procedimientos técnicos y atendiendo a la razonabilidad que debe reflejarse en los estados financieros.
- 3.1.5 En el rubro denominado Otras cuentas por cobrar, existen partidas registradas como Cuentas Recíprocas por operaciones realizadas entre los diferentes servicios o programas de la corporación, que a la fecha de corte ascienden a \$4.043 millones de pesos con un incremento del 377,85% respecto al año anterior, es importante tener en cuenta que las mismas deben ser cerradas al finalizar el periodo contable, lo que implica que las cuentas correspondientes a deudores y pasivos podrían estar subvaluadas o sobrevaluadas por una cuantía indeterminada.
- 3.1.6 El programa de Salud EPS-S de Comfaboy presenta un resultado deficitario operativo del ejercicio vigencia 2016, por valor de \$ -15.211 millones, representando un incremento del 59.03% frente al año 2015. En términos contables, este resultado se obtiene de la diferencia entre los ingresos operacionales de \$ 74.426 millones, menos los costos y gastos operacionales que ascienden a la suma de \$ 90.742 millones, reflejando un déficit en la operación del negocio de aseguramiento en salud, por valor de -\$16.315 millones, equivalentes al 21,92%.

La aplicación del Decreto 2702 de 2014, ha venido afectado la situación financiera de la EPS´S, toda vez que la constitución de las reservas técnicas desde el año 2015 se hace con cargo a los costos de operación; para el año 2016 ascendió a la suma de \$ 4.442 millones. Por otro lado la situación deficitaria se aumenta debido al deterioro de la calidad de la cartera, siendo necesario realizar la provisión de saldos mayores a 360 días, acorde con la técnica contable, por valor de \$ 7.489 millones para el año 2016; estos aspectos se suman al problema más crítico que tiene la EPS´S consistente en que los costos asumidos para la atención en salud de la población a cargo superan a los ingresos operacionales obtenidos.

El total del activo de la EPS´S se reduce en \$ 8.182 millones respecto al año 2015, quedando en \$ 1.955 millones para el año 2016, en razón a la provisión de cartera de difícil recaudo mayor a 360 días. Los pasivos ascienden a \$ 27.801 millones, a expensas del aumento de las cuentas por pagar a proveedores y red de prestación de servicios de salud por valor de \$ 7.533 millones en el año 2016.

La situación de liquidez de la EPS´S es crítica, ya que el capital de trabajo es negativo en \$- 25.847 millones, sin posibilidad de asumir el pago de sus obligaciones en el corto plazo; el indicador de endeudamiento es 29.5 veces, significando la imposibilidad que tiene la EPS´S en respaldar sus obligaciones en corto plazo con el valor del activo total. El margen de rentabilidad operacional es negativo del -20.44%,

De acuerdo con los resultados de años anteriores y aplicando la indexación de las cifras finales a pesos de la más reciente vigencia, la tendencia de los ingresos operacionales de la EPS´S viene reportando disminución, debido primordialmente a la reducción de la población a cargo. Los ingresos del año 2016 se disminuyen en la realidad frente a los del año 2015 en \$ 2.026 millones. Esta cifra surge de tomar los ingresos 2015 e indexarlos con base en el porcentaje de incremento de la UPC para el año 2016 y compararlos contra los ingresos del año 2016. Respecto a la tendencia de los costos del año 2016 frente al año 2015, aplicando la misma técnica de indexación, se encuentra que

se incrementaron en \$ 1.741 millones, registrando la misma tendencia de los años anteriores, siendo una situación contraria del comportamiento de los ingresos, generando el desequilibrio operacional.

Existen otras situaciones exógenas que también contribuyen al déficit operacional de la EPS´S, tales como: insuficiencia del valor de la UPC que paga el Gobierno Nacional, bajo impacto efectivo de las políticas y programas de salud pública del Gobierno para la prevención de las enfermedades e incremento en la inclusión de servicios de salud en el POS.

En función de la normatividad vigente, el monto del patrimonio de la EPS´S individualmente considerado, no cumple con el límite establecido en el decreto 2702 de diciembre de 2014, ya que para la operación del régimen subsidiado se debe acreditar y mantener como mínimo un patrimonio equivalente a \$9.726 millones de pesos (2016), además del capital mínimo anterior la EPS´S para el régimen subsidiado, debe cumplir un capital adicional de \$1.037 millones de pesos (2016), según parágrafo único Artículo 5º del referido decreto, que para el caso del Programa del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá se encuentra Negativo en \$25.846 millones.

Mantener el programa de aseguramiento a cargo de la Caja, le presenta alto riesgo financiero, debido a los factores desfavorables que conllevan a una duda razonable sobre la continuidad como empresa en marcha, no solo por el resultado deficitario acumulado de \$33.127 millones al corte de diciembre 31 de 2016, que genera incertidumbre financiera y la posibilidad de que las pérdidas sean asumidas con los remanentes de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, al igual que con los recursos parafiscales diferentes a los de destinación específica del 4%, debido, a los graves problemas de solvencia, capital de trabajo deficitario, incapacidad de obtener suficiente financiamiento a fin de continuar la operación del negocio e incumplimiento del decreto 2702 del 23 de diciembre de 2014, siendo lo más recomendable proseguir con el trámite de retiro voluntario ya aprobado por el Consejo Directivo de la Caja, mediante acta No. 720 de sesión extraordinaria del 12 de diciembre de 2016, en la cual se aprobó reiterar la solicitud de retiro voluntario de la EPS´S ya presentada en el mes de mayo de 2014.

- 3.1.7 Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo mediante Acta No. 657 de fecha 28 de agosto de 2.009, aprobó hacer una reserva del 5% de los remanentes que se generen a partir del ejercicio 2008 para cubrir el déficit del rubro Obras y Programas de Beneficio Social, se efectuó el análisis a estas partidas determinando que a diciembre 31 de 2.016 se dio cumplimiento a lo aprobado por este órgano de dirección, evidenciando un registro contable por valor de \$483 millones, quedando pendiente por constituir en Reservas para Obras y Programas de Beneficio social un valor de \$4.640 millones.

En mi opinión, excepto por los aspectos citados en los puntos 3.1.1 a 3.1.6, los estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ “COMFABOY”**, al 31 de diciembre de 2016 y los estados de ingresos y egresos, los cambios en los componentes del capital de trabajo y sus estados de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, las normas contables expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Superintendencia Nacional de Salud en lo que tiene que ver con las unidades de negocios EPS-S e IPS y demás autoridades competentes, aplicados uniformemente, con el periodo anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que al 31 de diciembre del año 2.016, la contabilidad de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo Directivo; la

correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevaron y conservaron debidamente, excepto por lo comentado en la carta de recomendaciones a la Gerencia de referencia RF-1702-045 punto 1.2

### **3.2 CONTROL INTERNO**

En la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ “COMFABOY”**, existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder, excepto por las debilidades detectadas en su evaluación las cuales se revelaron en Informes de Control Interno de referencias, RF-1610-135, RF-1701-015 y carta de recomendaciones a la gerencia de referencia RF-1702-045 punto 1.

### **3.3 GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

El Informe de actividades rendido por el Director Administrativo al Consejo Directivo y al órgano de vigilancia y control, correspondiente al año 2.016, ha sido preparado para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo mencionado.

### **3.4 APORTES SISTEMAS DE SEGURIDAD**

**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ “COMFABOY”**, dio oportuno cumplimiento a la obligación legal de liquidar y pagar los aportes al sistema de seguridad social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos.

### **3.5 DERECHOS DE AUTOR**

Los sistemas de información manejados para el funcionamiento de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ “COMFABOY”**, cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000, relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor y los equipos en los que se procesa la información cuentan con un adecuado mantenimiento y actualización que garantizan la conservación y buen uso de la información.

## **II. Informe acerca del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera:**

Al respecto informo a la Asamblea que:

1. Es mi obligación incluir un párrafo de énfasis sobre otras cuestiones que revistan una importancia tal que resulte relevante para la comprensión de la auditoría, la responsabilidad del auditor y del informe. Esto se refiere al cumplimiento, por parte de la Administración, de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre del mismo año, que es el Periodo de Transición para las Cajas de Compensación, así como de las obligaciones legales a partir del 1 de enero de 2017, que es el Periodo de Aplicación, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

En el desarrollo de la ley 1314 de 2009 y en concordancia con el decreto 2784 de 2012, la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ “COMFABOY”** pertenece al GRUPO II de empresas que deben aplicar NIIF para PYMES.

2. La Administración es responsable de preparar Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) a diciembre 31 de 2016, pues aunque no sean oficiales, la ley determinó que desde el 1º de enero de 2016, se debían presentar los estados financieros paralelos.
3. Respecto a las obligaciones legales de la entidad en materia contable y financiera, debo informar a la Asamblea que:
  - a. El Decreto 2649 de 1993 que contiene los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y el Decreto 2650 del mismo año, contenido del Plan Único de Cuentas, quedan derogados para la Caja de Compensación Familiar de Boyacá “COMFABOY”, a partir del 31 de diciembre del año 2016, fecha desde la cual no se siguen presentando estados financieros paralelos, pues las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera deben aplicarse desde el 1 de enero de 2017 de manera oficial y para todos los fines legales, de conformidad con la ley 1819 de diciembre de 2016 y sus decretos reglamentarios.
  - b. A diciembre 31 de 2017 la entidad deberá preparar tres (3) Balances (Estados de Situación Financiera) comparativos bajo NIIF, según las normas sobre la materia:
    - Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a diciembre 31 de 2017.
    - Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a diciembre 31 de 2016 (paralelo).
    - Un Balance (Estado de Situación Financiera) con corte a enero 1 de 2016.

4. Acerca de mi obligación respecto a los estados financieros bajo NIIF, informo que:

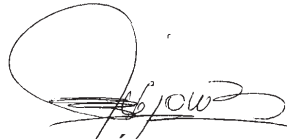
No tengo una responsabilidad legal de hacer una auditoría completa a los Estados Financieros bajo NIIF a diciembre 31 de 2016, pues aún no son oficiales, esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento, sin embargo, sí existe la responsabilidad legal de presentarlos y mi obligación es verificar que la entidad cumplió con las normas legales que sobre las NIIF se han adoptado en Colombia, que se documentó el proceso y lo adecuado del trabajo realizado.

Mi trabajo consistió en:

- a. Verificar que la entidad cumplió con elaborar un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), a enero 1 de 2016, conforme lo establecen los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y que se reportará en las fechas exigidas legalmente. Es importante aclarar que el estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.
- b. Realizar una labor de seguimiento permanente, evaluando el cumplimiento de los requisitos legales a lo largo del periodo de preparación y de transición, así como a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco técnico normativo.
- c. Asegurarme de la existencia de las actas de trabajo interno que soportan las decisiones de ajustes y reclasificaciones tomadas, debidamente firmadas por el Comité NIIF y los documentos soporte.
- d. Verificar que se realizaron políticas contables, sin que sea mi papel influir en ellas puesto que no puedo ser juez y parte respecto a su formulación.

En mi opinión, el trabajo realizado es adecuado, está debidamente documentado, las políticas contables se ajustan a la NIIF para pymes. Considero en general, que el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.

Cordialmente,



**RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO**  
Revisor Fiscal - COMFABOY  
Designado por la Firma  
A&C Management Consulting Ltda.

